

JESÚS SALAS ÁLVAREZ | MIRELLA ROMERO RECIO
(EDS.)

La Antigüedad grecorromana como modelo e instrumento de modernización y transformación cultural en España y Latinoamérica

TREA

PIEDRAS ANGULARES



La Antigüedad grecorromana como modelo
e instrumento de modernización y transformación
cultural en España y Latinoamérica

La Antigüedad grecorromana como
modelo e instrumento de modernización
y transformación cultural en España
y Latinoamérica



JESÚS SALAS ÁLVAREZ
Universidad Complutense de Madrid

MIRELLA ROMERO RECIO
Universidad Carlos III de Madrid
(eds.)

EDICIONES TREA

Este libro ha contado con la ayuda económica y se ha llevado a cabo en el marco del Proyecto I+D+i «La Antigüedad modernizada: Grecia y Roma al servicio de la idea de civilización, orden y progreso en España y Latinoamérica» (ANTIMO) PID2021-123745NB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y FEDER.



ESTUDIOS HISTÓRICOS LA OLMEDA

COLECCIÓN PIEDRAS ANGULARES

Primera edición: mayo de 2025

© del texto: los autores de cada capítulo, 2025

Motivo de cubierta: El Partenón de la Quinta Normal, Santiago de Chile. El edificio alberga el Museo de Ciencia y Tecnología desde 1985. Fotografía de Carolina Valenzuela Matus.

© de esta edición: Ediciones Trea, S. L.

C/ Gran Capitán, 52

33213 Gijón (Asturias)

Tel.: 985 303 801 / Fax: 985 303 712

trea@trea.es / www.trea.es

Dirección editorial: Álvaro Díaz Huici

Producción: Patricia Laxague Jordán

ISBN: 978-84-10263-79-6

Impreso en España. *Printed in Spain*

Todos los derechos reservados. No se permite la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo por escrito de Ediciones Trea, S. L.

La Editorial, a los efectos previstos en el artículo 32.1 párrafo segundo del vigente TRLPI, se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

Índice

Introducción. La Antigüedad grecorromana como instrumento de modernización y transformación cultural en España y Latinoamérica	11
JESÚS SALAS ÁLVAREZ MIRELLA ROMERO RECIO	

I. POLÍTICA, CULTURA Y FORJA DE IDENTIDADES NACIONALES

1. El modelo de la Antigüedad para el gobierno y gestión territorial del Nuevo Mundo durante la conquista	19
PALOMA MARTÍN-ESPERANZA	
2. La Antigüedad clásica, símbolo de patria y modernismo en México, 1823-1910	39
ELVIA CARREÑO VELÁZQUEZ	
3. El estudio del griego y el latín y sus autores como medio para el progreso y la construcción de la identidad cubana en el siglo XIX	55
FEDERICA PEZZOLI	
4. Minerva, la diosa tutelar del programa político de orden y de progreso de Manuel Estrada Cabrera en Guatemala (1898-1920).	75
RICARDO DEL MOLINO GARCÍA	
5. <i>Nom omnis moriar</i> : Belisario Porras y su Ciudad de Panamá	95
CATHERINE E. MUÑOZ ARANGO	

II. LA HISTORIA DEL MUNDO CLÁSICO Y DE SUS PROTAGONISTAS

6. La leyenda de los «lenguas cortadas» en la explicación clásica del poblamiento de Canarias	117
ROSA SIERRA DEL MOLINO ISRAEL CAMPOS MÉNDEZ	

7. Nostalgia de Roma antigua: el viaje de Benjamín Vicuña Mackenna, un chileno entre dos mundos (1854) 137
MARÍA GABRIELA HUIDOBRO SALAZAR
8. La Fiesta de la Primavera de 1911: un análisis de la presencia de los antiguos griegos en la modernidad de Curitiba 151
RENATA SENNA GARRAFFONI
9. Modernización, transformación e Historia Antigua. El viaje a Italia organizado por Elías Tormo en 1927 171
MIRELLA ROMERO RECIO
10. Miradas contrapuestas: la recepción moderna de Lucio Sergio Catilina, entre el político degenerado y el líder revolucionario 191
ANTONIO DUPLÁ ANSUÁTEGUI

III. LITERATURA Y PRENSA COMO DIFUSORAS DEL MUNDO CLÁSICO

11. La moderna construcción de la literatura grecolatina en el siglo XIX y su transferencia al ámbito hispánico: los imaginarios de lo clásico, el Renacimiento y la nación 215
FRANCISCO GARCÍA JURADO
12. Manuel Bueno Bengoechea (1874-1936). Crónicas de viaje a Grecia y cultura clásica 231
LUIS MANZANO SÁNCHEZ
13. El mito clásico en la prensa española de la Segunda República: Venus y la libertad sexual 251
LUIS UNCETA GÓMEZ
14. Ecos de la antigüedad en Madrid: visiones periodísticas de su modernización como metrópoli 271
CARLOS MACIÁ-BARBER

IV. ARTE, ESPACIOS Y ECOS DE LA ANTIGÜEDAD

15. Los clásicos en un laboratorio natural. Influencias grecorromanas en el Parque Quinta Normal, Santiago de Chile 291
CAROLINA VALENZUELA MATUS

16. Las musas en Bogotá: el Teatro Colón y el uso de la Antigüedad clásica para civilizar la ciudad (1871-1895) 309
LAURA BUITRAGO
17. ¿Atenas en Brasil? São Luís, São Carlos, Pelotas... De norte a sur, la recepción de la Antigüedad en los trópicos (del siglo XIX al presente) 333
FABIO VERGARA CERQUEIRA
18. Prometeo en el Trópico: un mural de Rufino Tamayo para la Biblioteca General de la Universidad de Puerto Rico 359
DANIEL EXPÓSITO
19. «Fuera luces. Arriba telón. Empieza la función». El interés por la Antigüedad clásica en el desarrollo de la danza y el espectáculo en España 381
MARÍA MARTÍN DE VIDALES GARCÍA
20. Siempre Ulises 399
MARÍA CONCEPCIÓN CASAJÚS QUIRÓS

V. ANTIGÜEDAD Y COLECCIONISMO

21. Gemas, falsificaciones y mercado de arte: rastreando la colección de D. Rodrigo de Sá e Meneses, marqués de Fontes, en Roma (1712-1718) 419
PILAR DIEZ DEL CORRAL CORREDOIRA
22. El taller de vaciados de Pietro Paulo Caproni & Brother y el coleccionismo «delle copie dell'antico» 439
JESÚS SALAS ÁLVAREZ
23. Primeras aproximaciones a las colecciones de antigüedades griegas y romanas en Chile: museos, viajes y élite (mediados del siglo XIX-mediados del siglo XX) 459
DANIELA SILVA JARA
24. De párrocos a grandes pioneros: clérigos coleccionistas de pizarras numerales. 479
NEREA FERNÁNDEZ CADENAS
- Resúmenes / Abstracts 495
- Índice geográfico 519
- Índice de instituciones 523
- Índice onomástico 527

La leyenda de los «lenguas cortadas» en la explicación clásica del poblamiento de Canarias

ROSA SIERRA DEL MOLINO | ISRAEL CAMPOS MÉNDEZ^{*}
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

El punto de partida para nuestro trabajo busca rescatar como referencia el eterno debate que existe aún en la historiografía de Canarias en torno a la explicación sobre el proceso de poblamiento de las islas en la Antigüedad. El elemento vertebrador de esta discusión se sustenta sobre las fuentes clásicas que ofrecen las primeras descripciones que van más allá de la mitología o la vinculación con la Atlántida. La expedición encargada por el rey de Mauritania Juba II (1.^{er} cuarto del siglo I d. C.) y recogida por Plinio en su *Historia Natural* (VI, 203) da a entender que las islas visitadas no disponían de poblamiento, al menos en ese momento:

Juba, acerca de las Afortunadas, averiguó lo que sigue: que también están situadas bajo el mediodía, hacia el ocaso, a seiscientos veinticinco mil pasos de las Purpurarias, de tal manera que la navegación se realiza durante doscientos cincuenta mil pasos sobre el ocaso y después se dirige hacia levante a lo largo de trescientos setenta y cinco mil pasos. Que a la isla primera la llaman Ombrios, y no hay vestigios de ningún edificio.

Finalizada la conquista comenzó a elaborarse una literatura con tintes «ethnohistóricos» que, a modo de crónica o tratado, dejó constancia de los acontecimientos que se sucedieron durante ese tiempo y que, igualmente, incorporó elementos complementarios como pudieron ser aspectos etnográficos, culturales y lingüísticos.¹ Tanto en esas primeras crónicas, que se remontan al siglo xv, como en los escritos posteriores que podríamos atribuir a los descritos como «primeros» historiadores canarios, o a descripciones geográficas escritas por eruditos o funcionarios reales que estuvieron en las islas, podemos encontrar los incipientes intentos por

^{*} Rosa Sierra del Molino <rosamaria.sierra@ulpgc.es>, ORCID: <<https://orcid.org/0000-0002-5254-5227>>; Israel Campos Méndez <israel.campos@ulpgc.es>, ORCID: <<https://orcid.org/0000-0002-2768-7290>>. Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto I+D+i La Antigüedad modernizada: Grecia y Roma al servicio de la idea de civilización, orden y progreso en España y Latinoamérica, PID2021-123745NB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033 y FEDER.

¹ Mederos y Escribano, 1999; Farrujia, 2020.



Fig. 1. Las Islas Canarias en la obra de Plinio. Fuente: Elaboración propia

ofrecer una explicación argumentada de cómo se produjo la llegada de los primeros habitantes a estas islas. Aunque en algunos casos comparten página aún con respuestas bíblicas (hijos de Noe) o inverosímiles (hispano visigodos huidos tras la muerte de Rodrigo),² resulta llamativo, y por eso ha sido motivo de nuestra elección para esta comunicación, el que haya un mismo relato que parece actuar de hilo conductor para ofrecer una respuesta histórica al proceso de poblamiento de las islas. Es relevante porque lo encontramos repetido, con sus respectivas variaciones, en 14 autores diferentes que abarcan desde la primera crónica de la conquista, *Le Canarien* (1404-1419), hasta un autor tan tardío como puede ser Bethencourt Alfonso³ a finales del siglo XIX. Este relato bien articulado y de mayor o menor extensión,

² «[...] pero cambien que la pueblan españoles que huyeron de los Moros, quando perdió a España el Rey Don Rodrigo», Pérez del Cristo, 1679: 2.

³ Bethencourt, 1991: 118.

en función de los autores, ha sido identificado por la historiografía canaria como la «leyenda de los lenguas cortadas»⁴ y es Fray Agustín de Espinosa⁵ quien en 1594 ofrece de forma esquemática su argumento:

Otros dicen que descende de ciertos pueblos de África que se levantaron contra los romanos y mataron el pretor o juez que tenían, y que en castigo del hecho, por no matarlos a todos, les cortaron las lenguas, porque en algún tiempo-no pudiesen decir del levantamiento (como si faltara tinta y papel) y los embarcaron en unas barcas sin remos, dejándolos y encomendándolos al mar y a su ventura. Y estos vinieron a estas islas y las poblaron.

Lo que apreciamos en las catorce versiones que ofrecen estos autores es que parece haberse recurrido a un mismo relato del que cada autor ha hecho las anotaciones, introducciones, cortes o aportaciones que consideraba oportuno en cada momento. Por eso nos ha parecido más esclarecedor, para identificar las variaciones, ofrecer la siguiente tabla donde hemos distinguido además de la fuente de procedencia; a quién atribuyen en cada ocasión los autores la acción de efectuar el poblamiento; cuál es la razón por la que se hace la actuación; cuál es la acción concreta llevada a cabo y, por último, sobre quiénes tiene efecto la acción ejecutada.

Cronología	Fuente	Autoría	Motivo	Acción	Sujetos
Siglo xv	Le Canarien	Gran príncipe	Por algún crimen	Exilio / cortar la lengua	Habitado por mucha gente
Siglo xv	Crónica Juan II	Tito Vespasiano	(conquista de Jerusalén)	Echados en barcas	Canarios
Siglo xvi	Díaz Tanco	Centuriones		Deslenguados	Deslenguados indoctos
Siglo xvi	Nichols	Romanos	Insultado dioses de Roma	Desterrado / cortarles la lengua	Hombres y mujeres
Siglo xvi	Frutuoso	Romanos	Guerras púnicas	Lenguas cortadas	Cartagineses
		Rey de Berbería	Enojo, castigo, rebelión o delito	Cortar parte de la lengua	Vasallos o pueblos súbditos
		Trajano	Revueltas, veleidad o codicia	Cortar las lenguas / mal nacimiento / no supiesen dar noticia	Tropas auxiliares mauros / súbditos

⁴ Álvarez, 1977: 2ss.

⁵ Espinosa, 1980: 33.

Cronología	Fuente	Autoría	Motivo	Acción	Sujetos
Siglo XVI	Torriani	Romanos	Asesinato de los legados romanos	Castigo a los caudillos por la rebelión / cortar lenguas y destierro	Africanos
Siglo XVI	Espinosa	Romanos	Asesinato de pretor o juez	Castigo / cortar lenguas / destierro	Pueblos de África
Siglo XVII	Viana	Imperio Romano	Alzamiento contra Roma	Desterrados / cortar lenguas y dedos índices y pulgares	Pueblos rebeldes de África
Siglo XVII	Abreu Galindo	Senado Romanos	Rebelión y asesinato de legados y presidios	Ejecución a los caudillos / exilio al resto / cortadas las lenguas	Africanos de Provincia Mauritania
Siglo XVII	Núñez de la Peña	Romanos	No obediencia a Roma / asesinato del pretor	Lenguas cortadas / dedos índices y pulgares / embarcados a la deriva	Africanos
Siglo XVII	Marín de Cubas	Príncipe o Señor Romano	No dar adoración a los dioses romanos	No tuviesen lengua	
		Romanos	Blasfemado a los dioses	Cortaron lenguas	Africanos
		Romanos	Guerra de Yugurta	Castigo / exilio a las islas	Africanos
		Trajano	Persecución	Desterrados o voluntarios	Cristianos
Siglo XVIII	Castillo		Blasfemia a los dioses	Desterrados / cortadas las lenguas	Africanos
		Quinto Sertorio	Poblamiento		Romanos
Siglo XVIII	Viera y Clavijo	Rechaza la «anécdota» de los africanos sin lengua / señala el caso de Tipasa			
Siglo XIX	Bethencourt Alfonso	Los deslenguados son cristianos enviados a las islas ya pobladas por aborígenes / unas docenas de personas			

De esta tabla se desprenden una serie de elementos que coinciden, más allá de los matices que podamos señalar en cada versión:

- La autoría de la puesta en marcha del proceso de poblamiento es atribuida de forma genérica a los romanos, en particular a una autoridad competente: emperador (Tito, Trajano), centurión, Senado, Sertorio.
- La razón por la que se produce la acción de castigo varía de forma más considerable. Dentro del marco general de un crimen cometido contra la autoridad romana, nos encontramos dos recurrentes: el alzamiento o no obediencia al poder romano, concretado en el asesinato a quien representa dicho poder (legados, presidios, pretor); junto con el delito de blasfemia o no adoración de los dioses romanos.
- La recurrencia mayor la encontramos en la acción ejecutada en contra de las poblaciones alzadas y de ahí que estos relatos sean enmarcados en una tradición literaria común: el acto de cortar las lenguas aparece en casi todas las fuentes, complementado con dedos y pulgares como forma de aumentar el castigo. Además, está la pena de destierro, bien de forma organizada o dejados a la deriva.
- Por último, tendríamos a los sujetos de esta acción que vendrían a ser a quienes las fuentes consideran los primeros pobladores de Canarias. En algunos casos encontramos una cierta imprecisión respecto a su procedencia, pero es meridianamente claro que se incide en su procedencia africana, como pueblos súbditos de Roma, de la provincia mauritana en algún caso o cartagineses en otro.

No podemos dejar de mencionar dos excepciones a estas fuentes consultadas por cuanto vienen a contraponer un punto crítico a la transmisión lineal que se había venido haciendo de este relato en los autores anteriores. Por un lado, Viera y Clavijo a finales del siglo XVIII lo rechazaba de forma categórica, al considerarlo «vaga anécdota de que unos africanos sin lengua se establecieron en Fuerteventura y Lanzarote es difícil de sostener»,⁶ y al introducir, por vez primera, ejemplos de acontecimientos del pasado clásico que hubieran podido servir de inspiración para la construcción de esta narración. A finales del siglo XIX, Bethencourt Alfonso⁷ recuperaba el hilo conductor de los «deslenguados», para describir la llegada, ya en época histórica, de unos pocos cristianos a quienes se desembarcó en el sur de Tenerife dando origen al nombre del puerto de «Los Cristianos».

El origen en el que parece haberse fraguado este relato sobre el poblamiento de las islas Canarias se presenta un tanto controvertido. A pesar de que, como

⁶ Viera y Clavijo, 1982: 117-118.

⁷ Bethencourt, 1991: 121-122.

señalamos, aparece en la primera crónica canaria de la conquista, hoy en día se ha aceptado que proviene posiblemente de una fuente común que toma forma en el siglo XVI⁸ y que luego es interpolado en textos anteriores y posteriores. El supuesto argumento de validez que señala Abreu y Galindo en su tratado es el de la existencia de una fuente documental donde estaba recogido: «En la librería que la iglesia catedral de Señora Santa Ana de esta ciudad real de Las Palmas tenía, estaba un libro grande, sin principio ni fin, muy estragado».⁹ Esto vendría a darle más solidez al texto, frente a los anteriores que lo fundamentaban en la tradición oral transmitida por los últimos aborígenes. Sin embargo, como señala Viera y Clavijo,¹⁰ ninguna prueba existe de dicho libro, del que el propio Abreu señala que ya no estaba cuando él escribió su texto.

Por tanto, al no existir ninguna evidencia textual que permita señalar la veracidad histórica que encierra este relato, la historiografía canaria ha establecido desde hace años que no es un dato real, ni una tradición de los indígenas, ni una referencia histórica antigua. Nos encontramos ante la creación de una «leyenda erudita»¹¹ insertada de forma interesada por los diferentes autores y justificada de manera literaria por medio de expresiones como «otros dicen», «hay varias opiniones» u «otros aseguran». Sin embargo, para que una leyenda adquiriera un cierto grado de aceptación y pueda llegar a convertirse en argumento de validez para explicar un determinado hecho debe contener algunos elementos que den credibilidad al relato. La transmisión oral ya ha quedado señalada; el contexto histórico es el que hemos identificado y, ahora, nos centraremos en los eventos reales.

El marco histórico que podría explicar un acontecimiento como el que se describe en la leyenda es el de la aplicación por parte de las autoridades romanas de un tipo de castigo penal que estaba contemplado en su propia legislación: *deportatio ad insulam*.¹² No es este el lugar para desarrollar el sistema penal romano,¹³ pero, en lo que atañe a la evolución del castigo en la Roma republicana del exilio (con sus variaciones respecto a *relegatio* o *deportatio*) y la elección de una isla como lugar de destino, desde Augusto¹⁴ existen abundantes referencias textuales sobre los lugares escogidos, normalmente por el emperador, para enviar a aquellas personas que se habían convertido en un peligro para el Estado: «Por el mismo tiempo falleció Julia, a la que, siendo su nieta, Augusto había condenado como convicta de adulterio y

⁸ Álvarez, 1977: 5; Mederos y Escribano, 1999: 343; Farrujia y del Arco, 2002: 51ss.

⁹ Abreu, 1977: 30.

¹⁰ Viera y Clavijo, 1982: 117.

¹¹ Álvarez, 1977: 30; Farrujia, 2004: 211ss.; en contra Pallarés, 1976.

¹² Vallejo, 1991; Torres, 1994; Pina, 2004.

¹³ Garnay, 1948; Martin, 2004.

¹⁴ Cohen, 2008; Drogula, 2011.

arrojado a la isla de Trímero, no lejos de la costa de Apulia. Allí soportó durante veinte años el exilio, sostenida por el apoyo de Augusta...» (Tácito, *Anales*, IV, 71,4).

Los traslados masivos de población nunca tuvieron como destino final territorios insulares, salvo la excepción de Cerdeña¹⁵ del siglo I d. C. donde sí que tendríamos como causa del castigo una cuestión de «ofensa a los dioses romanos», pero se trata de una excepción.

Se trató también sobre la proscripción de los cultos egipcios y judíos y se decretó que cuatro mil miembros de la clase de los libertos que estuvieran iniciados en esas creencias y que tuviesen la edad conveniente fueran llevados a la isla de Cerdeña para reprimir allí los robos, pues, si morían por la dureza del clima, la pérdida sería insignificante; los demás tendrían que salir de Italia si antes de una determinada fecha no renunciaban a sus ritos profanos.

Tácito, *Anales*, II. 85

El destierro a islas parece haber sido una práctica utilizada de forma recurrente a lo largo del Alto y Bajo Imperio cuando las autoridades querían apartar de Roma a aquellos individuos que pudieran suponer un peligro, si bien quedaba estipulado que era una pena que se aplicaba de forma específica a los miembros los grupos sociales privilegiados. A las clases más bajas o incluso a los no ciudadanos, Roma no tenía ningún reparo en recurrir al exterminio directamente.

Las condiciones de este exilio en islas quedaron bien delimitadas en la tradición penal romana, como podemos comprobar en la gran cantidad de artículos recogidos en el *Digesto*¹⁶ y que establecen las competencias, los límites y los alcances de este castigo:

7. El mismo; Del cargo de Proconsul, libro X.

Hay dos géneros de relegación: unos son desterrados a una isla; y a otros se les destierra de la provincia, y no se les asigna isla.

§. 1. Los Presidentes de las provincias pueden desterrar a una isla (in insulam relegare Praesides provinciae possunt), si hay alguna en el territorio de su jurisdicción, y la pueden señalar expresamente, y desterrar a ella; pero si no hay isla en el territorio de su jurisdicción, pueden decir en la sentencia que destierran a una isla, y escribir al Emperador para que la señale. Pero no pueden desterrar a aquella isla que no está en el territorio de su jurisdicción: y entretanto que el Emperador señala la isla, el desterrado ha de ser entregado a los soldados.

§. 2. Entre los deportados y los desterrados hay esta diferencia, que cualquiera puede ser desterrado a una isla por tiempo, o para siempre.

¹⁵ Vicent, 2015.

¹⁶ Gómez, 1874.

§. 9. Los Presidentes suelen desterrar a los de su provincia a los territorios de ella que están sin habitar.

Digesto, 48.22,7

De igual forma, a partir de Constantino se aprecia cómo el exilio se convierte también en un instrumento utilizado para eliminar la disidencia religiosa dentro del cristianismo, como se puede comprobar también en el articulado recogido en el *Código Teodosiano*.¹⁷

Por lo cual mandamos que el antedicho sea reprendido y azotado con plomo, que sea obligado al destierro con el resto de sus compañeros y ministros, y que el propio maquinador sea llevado a la isla de Boa con premura (*in insulam boam festina celeritate deduci*), los demás, como le plazca, siempre que la conspiración supersticiosa del exiliado se resuelva a su propia discreción, a islas aisladas y situadas a gran distancia unas de otras para ser deportados para siempre.

Cod. Teodosiano, XVI.5,53

Sin embargo, al identificar cuáles eran las islas que aparecen mencionadas en las penas de *deportatio ad insulam* durante el Alto y Bajo Imperio,¹⁸ comprobamos que predomina, en la medida de lo posible, una relativa cercanía a Italia. Las pequeñas islitas cercanas a la costa peninsular, sea en el Adriático como en el Tirreno, e incluso algunas en el interior de lagunas como Bisentina, son espacios recurrentes, por cuanto están lo suficientemente cerca como para que se tenga información periódica en Roma de lo que está pasando en los lugares de destierro. El Mediterráneo es el espacio escogido, salvo la única excepción de la isla de Sylinancis (Scilly, SO de Gales, Inglaterra) donde a finales del siglo IV d. C. se envía al priscialinista Instancio. Todos ellos son lugares ya conocidos por las autoridades romanas y que se encontraban cercanos a puntos desde los que poder ejercer esa función de supervisión que estaba aparejada a la pena de exilio. En ningún caso encontramos referencia alguna de envíos masivos de población, como castigo indiscriminado y dejados a su suerte en lugar fuera de la órbita de control administrativo romano. Como ya señalamos, ante la tesitura de tener que tomar esa decisión, Roma recurría siempre a la vía de la ejecución o venta como esclavos. De hecho, las más importantes sublevaciones mencionadas por Tácito en la zona de la Mauritania Occidental (Tacfarinas, 17-24 d. C. contra Juba II y de Aedemon, 40 d. C., al morir Ptolomeo)¹⁹ tuvieron como colofón la muerte de sus protagonistas (Tácito, *Ann*, IV.25).

¹⁷ Díaz, 1964.

¹⁸ Vallejo, 1991: 165ss.

¹⁹ Mederos y Escribano, 2016: 107.

La parte más llamativa de la leyenda que estamos analizando es la que viene a incidir sobre el plus de crueldad que los romanos estarían aplicando sobre quienes van a ser sometidos al exilio. No solo se les abandona o envía a unas islas desconocidas, sino que además se les va a cortar la lengua. La justificación refuerza el sentido del castigo: «les cortaron las lenguas, porque en algún tiempo no pudiesen decir del levantamiento (como si faltara tinta y papel)»,²⁰ a lo que puede llegar a juntarse índices y pulgares para eliminar también posibilidad de escritura. En cualquier caso, este elemento servía de justificación pseudolingüística para explicar que en cada isla se hablase una lengua diferente. Esto entraba en contradicción con la información que muchos de los cronistas aportaban de que los primeros conquistadores usaban indígenas de islas ya sometidas para hacerse entender con los de las otras (lo que solo sería posible a partir de una misma lengua amazigh común). O para justificar la referencia que se hace al habla característico de los habitantes de La Gomera, que según *Le Canarien*: «hablan con los bezos, como si no tuviesen lengua»;²¹ lo que se ha explicado como una posible representación de las más antigua referencia al lenguaje del silbo.

No significa esto que los romanos, como tantos pueblos de la Antigüedad y de todos los tiempos, no tuvieron miramientos en infligir castigos corporales como la mutilación de lenguas y otras partes del cuerpo. Sin embargo, dentro de la lógica de la narración, esta acción es la que confiere literariamente un punto de inflexión, puesto que, a pesar del castigo, los desterrados deslenguados habrían dejado constancia de alguna forma del origen de su castigo. Los autores que recogieron y ampliaron esta leyenda en sus libros no eran desconocedores de esta praxis y del valor simbólico que tenía la extirpación de lenguas. No en vano, el propio Viera y Clavijo²² describe el episodio milagroso de la persecución vándala²³ en la ciudad norteafricana de Tipasa (484 d. C.) como una posible inspiración para quienes quisieron componer esta macabra escena.

Quando lo conoció el rey (Hunerico), se dirigió con furia al obispo, reunidos de todas las provincias en medio del foro, les cortó la lengua y la mano derecha (*linguas eis et manus dextras radicitus abscidisset*). Después de que hubiera sido hecho, hablaron así en el espíritu santo como solían hablar.

Victor Vitensis, *Historia persecutionis Africanae provinciae* 3.30

²⁰ Espinosa, 1980: 33.

²¹ Serra y Cionarescu, 1959: 238.

²² Viera y Clavijo, 1982: 117.

²³ Herrera, 2021.

Como hemos señalado, los elementos que componen la leyenda erudita de los lenguas cortadas no parecen tener ningún referente verificable en la realidad histórica que conocemos sobre el poblamiento de Canarias. Sin embargo, no dejan de construir un marco plausible desde el que poder recrear el contexto en el que se pudo producir llegada de población procedente del norte de África con intenciones de poblar estas islas. Más aún, cuando las dataciones cronológicas²⁴ que actualmente se manejan entre los investigadores de este periodo en Canarias establecen un marco cronológico donde no existen dataciones fiables de ciclo corto que permitan ir más allá de los siglos II-III d. C.²⁵ Esto nos estaría situando dentro del marco de acontecimientos que nuestros cronistas y autores parecen señalar cuando establecen como referencias históricas reconocibles a Tito, Trajano o «en época de gentilidad».

De lo que hemos planteado hasta el momento se pueden concluir los siguientes elementos. Todo el relato recogido en las diferentes versiones de la llamada «Leyenda de los lenguas cortadas» o «deslenguados» forma parte de una creación literaria que aunque aparece por primera vez en *Le Canarien*, podría tener su origen a principios del siglo XVI y que sería interpolada, adaptada, ampliada o modificada por los diferentes autores que la recogen en sus obras a partir de intereses particulares, conocimientos propios o libertad creativa. La intención de fondo podría responder al interés de conferir un marco literario de prestigio a la explicación sobre el poblamiento de las islas antes de la llegada de los normandos y los castellanos. De esta manera, ante la pregunta de dónde podrían haber surgido los primeros canarios, se hace una conexión con las referencias de autores clásicos, conocidas a finales del medievo y principios del renacimiento, en relación con las islas; al mismo tiempo que se le sumarían otros elementos complementarios. Y bajo esta premisa, se elabora un relato que junta acontecimientos, como pudieron ser las revueltas de poblaciones bereberes de las provincias africanas, emperadores o personajes históricos romanos (Sertorio), el castigo de la deportación a islas o la práctica de la mutilación. Sin embargo, ninguna de estas referencias en relación con las islas Canarias ha podido ser confirmada en las fuentes clásicas. De ahí que nos encontremos con un ejercicio de utilización de la antigüedad grecorromana como

²⁴ Tenerife proporciona dataciones fiables en torno a los siglos IV y II a. C. Lanzarote aporta una fecha de 70 d. C. en el único yacimiento datado, El Bebedero. En Gran Canaria existe una única datación del primer milenio antes de la Era (siglo V a. C.) realizada en la necrópolis de Arteara. Las siguientes dataciones más antiguas se sitúan en torno a los siglos II y III d. C. En La Palma el yacimiento más antiguo, El Tendal, presenta fechas distintas según el método de datación. Así, mientras los análisis de carbono 14 sitúan el primer uso de la cueva en torno a los siglos III-V d. C. En Fuerteventura, el único yacimiento datado, el de Villaverde, ha proporcionado unas fechas que se sitúan en torno a los siglos III y IV d. C. El Hierro presenta unas primeras dataciones realizadas en la necrópolis de La Lajura circunscritas alrededor de los siglos II y V d. C. En La Gomera las dataciones más antiguas hay que situarlas en torno a los siglos V y VI d. C. cf. Morales, Rodríguez, Alberto, y otros, 2007.

²⁵ Velasco, Alberto, Delgado, y otros, 2020.

instrumento de transformación cultural de la realidad de la historia de Canarias. Por cuanto, al vincularla con este relato legendario, se insertaba el pasado de las islas en el marco cultural clásico.

Aunque hoy en día esta narración ha quedado descartada como modelo explicativo del poblamiento de las islas, en cuanto a los hechos narrados en sí; no obstante, tanto el marco cronológico en el que se insertaba (siglos II-V d. C.), como la posibilidad de una emigración forzada de población proveniente del NO de África, parecen estar en consonancia con las cronologías que se manejan hoy en día entre los investigadores y el modelo teórico de desplazamiento poblacional para explicar este acontecimiento.

Referencias a la leyenda de los lenguas cortadas

SIGLO XV

LE CANARIEN, cap. LXV (1404-1419). «Y el país está habitado por mucha gente, que hablan el lenguaje más extraño de todos los demás países de esta banda, y hablan con los bezos, como si no tuviesen lengua. Y aquí cuentan que un gran príncipe, por algún crimen, los hizo poner en exilio y les mandó cortar la lengua, y según la manera de su hablar parece creíble».

CRÓNICA DEL REY JUAN II DE CASTILLA, 3 (1419). «E el que ordenó esta Crónica fizo mucho por saver de dónde e de qué gentes quedaron estos canarios; [...] E vnos que avían sido los que hechó Ti(to) Vespasiano en las barcas, quando conquirió a Iherusalem».

SIGLO XVI

DÍAZ TANCO (1520-1531). «Las ya memoradas son siete regiones que los deslenguados indoctos poblaron, do los sucessores que dellos quedaron tomaron locuelas (lo que las) de estrañas diciones allí hasta aora han hecho mansiones en siete quadrillas que más no se vieron y aquesta es la causa que no se entendieron desde que los juntaron los centuriones».

NICHOLS (1583): «Sobre el origen de esta población, algunos piensan que los romanos que moraban en África la habían desterrado allí, tanto a los hombres como a las mujeres, después de cortarles la lengua en la boca, por haber insultado a los dioses de Roma. Sea como fuera, su lengua era peculiar y no se confundía con el idioma de los romanos, ni con el de los árabes».

FRUTUOSO (1584). «1. Dicen que haciendo guerra los romanos a los cartagineses habiéndolos vencido, cortaron la lengua a muchos, los pusieron en naves en el mar, las cuales, saliendo por el estrecho de Gibraltar, fueron a parar a las Canarias, que por entonces estaban desiertas; y de estos cartagineses se poblaron. Y como no tenían lenguas enteras para hablar, sus hijos y descendientes inventaron en cada isla que habitaban un nuevo lenguaje. Y por esto cada una de estas islas tenían el suyo propio, y aún en una misma isla se hablaban diferentes lenguajes en partes diversas de ella, según los diversos lugares donde desembarcaron con las lenguas cortadas.

2. También se dice en estas Islas Canarias que algún Rey de aquella parte de Berberia que les está más vecina, a causa de algún enojo que tendría de algunos vasallos suyos, o pueblos sus súbditos, para castigo de alguna rebelión o delito, les mandaría cortar parte de la lengua, con la cual los alborotos y motines se hacen, y los echaría fuera de su tierra en embarcaciones que vinieron a parar a las Canarias a poblar aquellas siete islas desiertas; y en cada una de ellas inventaron los sin lengua o sus descendientes nuevos lenguajes. También puede ser que sin traer estos canarios las lenguas cortadas, el discurso del tiempo que tiempo que todo lo muda cortó y mudó el primer lenguaje que ellos al principio hablaban en diferentes y diversos que ahora tienen, a causa de separarse unos de otros en distintas islas y en varios lugares de cada una de ellas, y así los lenguajes variaron por el grao número de años que corrompió la primera lengua antigua que todos traían juntamente.

3. Otros aseguran que estas islas de Canaria tienen principio muy antiguo y fueron ya descubiertas y halladas en tiempos de Trajano, el insigne emperador de Roma, por su gran saber e industria, y pobladas por su mandato. [...] supo que había una nación de gentes belicosas y habituadas a las armas cerca de su Imperio o acaso súbditos de él, los cuales, por ser montaraces, luchaban a pie tan esforzadamente, que habidos en su ejército podían ayudar mucho a la victoria, pero que había recelo que usasen de la mala inclinación que tenían de ser muy inconstantes y tornadizos [...] que se van a quien les da más sueldo, a veces en el preciso momento de atacar, por lo que se habían producido graves daños en los ejércitos de antecesores suyos. Sabido además por Trajano que siempre habían quedado sin castigo, dispuso para impedirles en lo sucesivo seguir su veleidad o codicia, que sus capitanes los matasen a todos salvó mujeres, viejos y niños, los que no podían tomar armas y, cortadas las lenguas aun a estos, mando los llevar en navíos con orden de que en el Océano navegasen cerca de la costa de África, rumbo SO, y que, en llegando a las Islas Afortunadas, echasen aquellas gentes sin lengua en ellas, repartidas entre las siete islas, para acabarlos y apartarlos de su mal nacimiento y para que los que les sucediesen no supiesen dar noticia de su procedencia. Lo que bien parece ser así, pues en las siete islas los de una no entendían el lenguaje de las otras».

TORRIANI, cap. IV (1592). «Otros dicen que, mientras los africanos eran súbditos de Roma, mataron a los legados romanos; y los romanos, después de castigar a los caudillos de la

rebelión, cortaron la lengua a sus seguidores y a las mujeres, y los mandaron a poblar estas islas; de donde resultó, según la opinión de estos, que los descendientes de estos africanos usaron un lenguaje diferente de todos los demás; y, a pesar de que siguiese pareciéndose mucho más al africano que a cualquier otro, dicen que los hijos que nacieron de padres y madres mudos dieron nombres a las cosas, así como la naturaleza se los inspiraba; de modo que tanto creció entre ellos, la confusión de las lenguas, que (casi como los de la torre de Babilonia, un pueblo no comprendía al otro).

ESPINOSA (1594). «En otro tiempo fue habitada esta isla de los naturales della que llamamos guanches, cuyo origen, ni de dónde hayan venido a ella, no he podido descubrir, porque, como los naturales no tenían letras, aunque de padres a hijos hubiese habido alguna memoria, como esta es deleznable y falta, faltó la ciencia de su origen y descendencia, y así hay muchas opiniones acerca dello; porque algunos dicen que descienden de romanos, que no sé por dónde vinieron, ni sé tampoco en qué se fundan, ni de dónde tomaron motivo para decirlo.

2. Otros dicen que desciende de ciertos pueblos de África que se levantaron contra los romanos y mataron el pretor o juez que tenían, y que en castigo del hecho, por no matarlos a todos, les cortaron las lenguas, porque en algún tiempo no pudiesen decir del levantamiento (como si faltara tinta y papel) y los embarcaron en unas barcas sin remos, dejándolos y encomendándolos al mar y a su ventura. Y estos vinieron a estas islas y las poblaron».

SIGLO XVII

VIANA (1604). «Otros dicen que hubo un tiempo en África ciertos pueblos rebeldes, que se alzaron contra el romano imperio y que el castigo fue, que a los delincuentes y culpados en la mar desterraron en bajeles sin velas, jarcia o remo, a su fortuna, cortándoles un poco de las lenguas y los índices dedos y pulgares, porque, si se escapase, se perdiese en ellos la memoria del delito. Y que por ser las islas tan cercanas, a ellas aportaron, donde hicieron habitación sin tratos ni contratos, ni letras, con las muchas diferencias del modo de vivir, lengua y costumbres».

ABREU (1632). «1. Dejadas alteraciones y opiniones que acerca de la venida de los naturales de estas islas hay, de dónde hayan venido, la más verdadera es que los primeros que a estas islas de Canaria vinieron fueron de África, de la provincia llamada Mauritania, de quien estas islas son comarcas, al tiempo de la gentilidad, después del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo. En la librería que la iglesia catedral de Señora Santa Ana de esta ciudad real de Las Palmas tenía, estaba un libro grande, sin principio ni fin,

muy estragado, en el cual, tratando de los romanos, decía que, teniendo Roma sujeta la provincia de África, y puestos en ella sus legados y presidios, se, rebelaron los africanos y mataron los legados y los presidios que estaban en la provincia de Mauritania; y que, sabida la nueva de la rebelión y muerte de los legados y presidio en Roma, pretendiendo el Senado romano vengar y castigar el delito e injuria cometida, enviaron contra los delincuentes grande y poderoso ejército, y tomáronla a sujetar y reducir a la obediencia... Y, porque el delito cometido no quedase sin castigo, y para escarmiento de los venideros, tomaron todos los que habían sido caudillos principales de la rebelión y cortáronles las cabezas, y otros crueles castigos; y a los demás, que no se les hallaba culpa más de haber seguido el común, por no ser destruidos, por extirpar en todo aquella generación, y que no quedasen descendientes donde sus parientes habían padecido y no fuesen por ventura causa de otro motín, les cortaron las lenguas, porque do quiera que aportasen, no supiesen referir ni jactarse que en algún tiempo fueron contra el pueblo romano. Y así, cortadas las lenguas, hombres y mujeres e hijos los metieron en navíos con algún proveimiento y, pasándolos a estas islas, los dejaron, con algunas cabras y ovejas para su sustentación. Y así quedaron estos gentiles africanos en estas siete islas, que se hallaron pobladas.

2. Pero de lo que dicen, que los romanos les hubiesen cortado las lenguas, por haber sido rebeldes al senado, romano, conviene dar alguna razón; la cual se colige del lenguaje común de los, isleños, cuya pronunciación era hiriendo con la lengua en el paladar, como suelen hablar los que no tienen lengua libre, a quien llaman tartamudos. Y en su lenguaje comienzan muchos. nombres de cosas con t, los cuales pronunciaban con la media lengua».

NÚÑEZ DE LA PEÑA (1676). «1. Los que siguen, que Africanos poblaron estas Islas, refieren, que los habitantes de ciertos pueblos de la Africa, no queriendo obedecer a los Romanos, que los avían sugetado a fuerza de armas, a la obediencia del Imperio, rebeldes se levantaron contra ellos. Y mataron al Pretor, que los governava, y que bueltos a sugetar los delinquentes, por ser tantos, y darles un castigo cruel, que padeciessen, sin que luego perdiessen las vidas, les cortaron las puntas de las lenguas, los dedos, indices y pulgares, y los hizieron embarcar en unas barcas sin remos, ni velas, para que entre las olas del mar miserablemente pereciessen; y que la fortuna los llevo a dos Islas, que de alli distan treinta leguas, poco más o menos, que son las más cercanas a tierra firme del Africa. Ellas dos Islas son Lanzarote y Fuerteventura, en donde hizieron población; y como traian las Lenguas cortadas, diferenciaron en cada Isla de language, si bien en mucho, y en la pronunciación se parecian, y en las costumbres.

2. [...] ademas, que tenian los de cada Isla diferente lengua (...) si solo en los de Lanzarote, y Fuerteventura, por ser de una nacion, como tengo dicho en la opinion antes de esta, de los de las lenguas cercenadas, que es la más cierta».

MARÍN DE CUBAS (1694). «1. La Gomera (...) el lenguaje es particular al de todas las Yslas y estraño a todo, hablan con los labios serrados como si no tuBiesen lengua con que se verifica lo que se dise por fuera, que un Principe o Señor se dice fue Romano porque por no dar adoracion a sus Dioses, cortandoles las lenguas, los hecho (sic) alli, otros, dicen que por un delito contra su Señor.

2. Hay varias (sic) opiniones sobre el origen y gentes que habitaron estas Islas; lo común y en que todos concuerdan y dicen en ser africanos. Los franceses en la conquista de Mosén Juan de Bethencourt dicen que los romanos cortaron las lenguas á ciertos africanos por haber blasfemado de sus dioses y no dándoles adoración echáronse muchos de ellos al mar en barcas sin remos y velas que aportaron á estas Islas; fúndanlo en los Anales de Inglaterra que ellos citan.

3. En cuanto á que los romanos hubiesen castigado á africanos que fuesen pobladores de estas Islas, no hay autor que tal diga, ...

4. Responden á esta opinión que á la guerra púnica contra los romanos vinieron isleños de Las Canarias por tener copias de gente y de muchos siglos su población.

5. Y pudiera ser que los romanos cuando vencieron á Yugurta, tirano de África, hicieran algún castigo en africanos, que apuntan los Anales de Inglaterra, y fuesen algunos echados en alguna Isla.

6. Por las gentes remotas apartadas del Orbe tuvieron la antigüedad á estas Islas, y pónele por causa de venir á ellas, como muchos cristianos fueron desterrados ó voluntarios por la persecución de Trajano».

SIGLO XVIII

CASTILLO (1737). «Varias (y aun desbarradas) opiniones é encontrado entre algunos Escrip-tores sobre el origen de los Naturales de estas Islas; [...] otros, que Africanos: desterra-dos por auer blasfemado de sus Dioses o Idolos y, por ello, echados a estas Islas, cortadas las lenguas; otros, que Romanos traídos por [Quinto Sertorio]; haciendo que cada Isla fuera poblada de distintas Naciones, sin más exfuerso ni authoridad, de escriptores antiguas, que la suia propia».

VIERA Y CLAVIJO (1776). «Aquella vaga anécdota de que unos africanos sin lengua se establecieron en Fuerteventura y Lanzarote es difícil de sostener. Es verdad que los historiadores Bontier y Le Verrier atribuyen a los gomeros esta circunstancia [...] Pero si acaso la pronunciación irregular de los naturales de La Gomera dió fundamento a esta tradición, ¿por qué los isleños de Lanzarote y Fuerteventura habían de recibir de mano de Núñez de la Peña una nota de infamia que no merecía su lenguaje? El P. Abreu Galindo refiere que la historia de los africanos mutilados y abandonados a las aguas del mar

se hallaba en un libro grande sin principio ni fin que estaba en una librería que tuvo la Santa Iglesia de Canaria. Sea este libro el que fuese [...]».

SIGLO XX

BETHENCOURT ALFONSO (1905). «Por esto aún puede atestigüarse por centenares de ancianos la tradición de “la llegada de los deslenguados” [...] Hace unas cuarenta edades, reinando el mencey Imogue celebrábase en el chabor de Adeje con ruidosa alegría el Gran Tagóror del mes de Beñesmer [...] llevaban dos días de festejos, cuando en la amanecida del tercero cundió la alarma de improviso: las fogatas de rebato brillaron en los tagoros de Guaza, los silbidos y toques de caracol sonaron por todas partes y los correos menudearon a la corte con la novedad de que la isla iba a ser invadida por las playas de Chayofa. Sobresaltados los habitantes acudieron de tropel al punto amenazado, no siendo el último el rey al frente de buen golpe de guerreros. Observaron que uno de los buques, descubiertos en la madrugada por los atalayeros costeños, continuaba como con rumbo a la Gomera, y otros dos que habían virado en redondo en demanda del puerto, se acercaban a la playa a fuerza de vela y remos. No bien dieron fondo, en medio de confuso clamoreo que se oía desde tierra, precipitaban dentro de los esquifes a empujones y latigazos muchedumbre de personas, que desembarcaban con la misma prisa en formas tan brutales que varias se ahogaron. Los guanches que presenciaban como abobados esta escena [...], vieron al poco rato con asombro que las naves se alejaban para no volver».

Bibliografía

- ABREU GALINDO, Juan (1977): *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria* (ed. Alejandro Cioranescu), Santa Cruz de Tenerife: Goya.
- ÁLVAREZ DELGADO, Juan (1977): «Leyenda erudita sobre la población de Canarias con africanos de lenguas cortadas», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 23, pp. 51- 81.
- BETHENCOURT ALFONSO, Juan (1991): *Historia del Pueblo Guanche: I. Su origen, caracteres etnológicos, históricos y lingüísticos* (ed. anotada por M. Fariña González), La Laguna: Lemus Editor.
- CASTILLO, Pedro Agustín del (1994): *Descripción de las Yslas de Canaria* (ed. facsímil de la primera de 1686), Las Palmas de G. C.: Cabildo Insular de Gran Canaria.
- COHEN, Sarah T. (2008): «Augustus, Julia and the Development of Exile “Ad Insulam”», *The Classical Quaterly*, 58.1, pp. 206-217.
- DÍAZ BIALET, Agustín (trad.) (1964-7): *El Código Teodosiano*, Córdoba: Inst. de Derecho Romano de la U. C. Córdoba.

- DROGULA, Fred K. (2011): «Controlling travel: deportation, islands and regulation of senatorial mobility in the Augustan Principate», *The Classical Quarterly*, 61.1, pp. 230-266.
- ESPINOSA, Alonso (1980): *Historia de Nuestra Señora de la Candelaria* (ed. Alejandro Cioranescu), Santa Cruz de Tenerife: Goya Ediciones.
- FARRUJIA, Jose Antonio y DEL ARCO, María del Carmen (2002): «La leyenda del poblamiento de Canarias por africanos de lenguas cortadas: génesis, contextualización e inviabilidad arqueológica de un relato ideado en la segunda mitad del siglo XIV», *Revista Tabona*, 11, pp. 47-71.
- (2003): «El auge de la mentalidad nobiliaria y el tema del primer poblamiento humano en Canarias como expresión de aquella: Viana, Nuñez de la Peña y Pérez del Cristo (1604-1679)», *Revista de Historia*, 185, pp. 93-123.
- (2004): *Ab Initio. Análisis historiográfico y arqueológico del primitivo poblamiento de Canarias*, Sevilla: Artemisa Ed.
- (2020): «Una arqueología política sobre las políticas del pasado y el primigenio poblamiento de Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 66, pp. 1-19.
- FRUTUOSO, Gaspar (2004): *Descripción de las Islas Canarias* (traducción, introducción y notas de Pedro N. Leal Cruz), Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria.
- GARNSEY, Peter (1948): «Legal privilege in the Roman Empire», *Past and Present*, 41, pp. 3-24.
- Glas, G. (1982): *Descripción de las Islas Canarias [1764]* (traducción de C. Aznar de Acevedo), La Laguna: Instituto de Estudios Canarios
- GÓMEZ MARIN, Manuel y GIL GÓMEZ, Pascual (1874): *Digesto, Código, Novelas e Instituta de Justiniano*, Madrid: Imp. Ramón Vicente.
- GOZALBES CRAVIOTO, Enrique (2009): «Navegación, pesca y poblamiento en la historia primitiva canaria», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 55, pp. 369-387.
- (2018): «Don Juan Álvarez Delgado y el problema del poblamiento antiguo de las Islas Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 64, pp. 1-9.
- HERRERA ROLDÁN, Pedro (2021): «La Historia de la persecución vándala en África de Víctor de Vita y su valor documental», *Collectanea Christiana Orientalia*, 18, pp. 127-154.
- MARÍN Y CUBAS, Tomás (1993): *Historia de las siete Islas de Canaria*, Santa Cruz de Tenerife: Canarias Clásica.
- MARTÍN, Fernando (2004): «El exilio en Roma. Los grados del castigo», en Francisco Marco, Francisco Pina y José Remesal (eds.): *Vivir en tierra extraña: emigración e integración cultural en el mundo antiguo*, Barcelona: Ed. Univ. Barcelona, pp. 247-254.
- MATA CARRIAZO, Juan de (1946): «El capítulo de Canarias en la “Crónica de Juan II” (Versión original, inédita, de Alvar García de Santa María)», *Revista de Historia Canaria*, 73, pp. 1-9.
- MEDEROS MARTÍN, Alfredo y ESCRIBANO COBO, Gabriel (1999): «Fuentes escritas sobre el poblamiento de Canarias: deportación de poblaciones desde Mauritania Tingitana»,

- VIII Jornadas de Estudios sobre Lanzarote y Fuerteventura, vol. I. Arrecife: Cab. Lanzarote, pp. 339-364.
- (2016): «La hipótesis de un poblamiento tardío de las islas Canarias con gétulos después de las sublevaciones contra Juba II y Ptolomeo», *XV Jornadas de Estudios sobre Fuerteventura y Lanzarote*, vol. 1, t. 1. Puerto del Rosario: Cab. Insular de Fuerteventura, pp. 95-138.
- MORALES, Jacob, RODRÍGUEZ, Amelia, ALBERTO, Verónica, MACHADO, María y CRIADO Constantino (2007): «El impacto de las actividades humanas sobre el medioambiente en las islas Canarias durante la prehistoria», *El Indiferente: Centro de Educación Ambiental Municipal*, 19, pp. 72-79.
- NICHOLS, Thomas (1963): *Descripción de las Islas Afortunadas*, en A. Cioranescu (ed.): *Thomas Nichols. Mercader de azúcar, hispanista y hereje*, Fontes Rerum Canariarum, XIX. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- NÚÑEZ DE LA PEÑA, José (1994): *Conquista y Antigüedades de las Islas de la Gran Canaria, y su descripción. Con muchas advertencias de sus Privilegios, Conquistadores, Pobladores, y otras particularidades en «la muy poderosa Isla de Thenerife»*. Facsímil. 1676. Madrid-Las Palmas: Servicio de Publicaciones de Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- PALLARÉS PADILLA, Agustín (1976): «Nueva teoría sobre el poblamiento de las islas Canarias», *Almogarén* 7, pp. 15-26.
- PÉREZ DEL CRISTO, Cristobal (1996): *Excelencias y antigüedades de las siete islas de Canaria* (ed. facsímil de la primera de 1679), S/C de Tenerife: Gobierno de Canarias / Cabildo de Tenerife / Ayuntamiento de Icod de Los Vinos.
- PINA POLO, Francisco (2004): «Deportaciones como castigo e instrumento de colonización durante la República Romana. El caso de Hispania», en Francisco Marco, Francisco Pina y José Remesal (eds.): *Vivir en tierra extraña: emigración e integración cultural en el mundo antiguo*, Barcelona: Ed. Univ. Barcelona, pp. 211-246.
- RODRÍGUEZ-MOÑINO, Antonio (1934): «Los triunfos Canarios de Vasco Díaz Tanco», *El Museo Canario*, 2.4, pp. 11-36.
- SERRA, E. y CIORANESCU, A. (trads.) (1959): *Le Canarien. Crónicas francesas de la conquista de Canarias*, Instituto de Estudios Canarios, Las Palmas GC y La Laguna.
- SOSA, José de (1994): *Topografía de la isla afortunada de Gran Canaria* (ed. de Manuela Ronquillo y Ana Viña Brito), Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.
- TORRES AGUILAR, Manuel (1994): «La pena de exilio: sus orígenes en el derecho romano», *Anuario de Historia del Derecho*, LXIII-LXIV, pp. 701-786.
- TORRIANI, Leonardo (1978): *Descripción de las Islas Canarias* (ed. A. Cioranescu), Santa Cruz de Tenerife: Goya.
- VALLEJO GIRVÉS, Margarita (1991): «*In insulam deportatio* en el siglo IV d. C. Aproximación a su comprensión a través de causas, personas y lugares», *Polis*, 3, pp. 153-167.
- VELASCO, Javier, ALBERTO, Verónica, DELGADO, Teresa, MORENO, Marco, LECUYER, Christophe y RICHARDIN, Pascale (2020): «Poblamiento, colonización y primera his-

toria de Canarias. El C14 como paradigma», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 66, pp. 519-562.

VIANA, Antonio de (1996). *Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria. Conquista de Tenerife. Y aparecimiento de la Ymagen de Candelaria*, Facsímil de 1604. Ayuntamiento de La Laguna, La Laguna.

VIERA Y CLAVIJO, José (1982): *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias* (ed. Alejandro Cioranescu), Santa Cruz de Tenerife: Goya.

VICENT RAMÍREZ, Noelia (2015): «*Deportatio ad insulam*: Córcega y Cerdeña contextos de exilio», en Noelia Vicent y Jaime de Miguel (eds.): *Roma y el Mundo Mediterráneo*, Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá, pp. 325-355.

Este libro trata de explicar, a través de distintas vías, cómo la Antigüedad grecorromana se convirtió en un instrumento de modernización y transformación cultural en España y en los países de Latinoamérica. Esta idea modernizadora de la Antigüedad, asociada a conceptos como civilización, orden y progreso, permitió una constante actualización de lo «clásico», consolidándolo como un símbolo de prestigio y buen gusto que es analizado a través de veinticuatro capítulos escritos por expertos de siete países diferentes. Estos muestran el uso variado que la Antigüedad ha tenido en un amplio marco cronológico y en un nutrido ámbito temático que abarca la historiografía, la literatura, la prensa, la formación académica, el arte, las colecciones, las artes escénicas, el viaje y la política.

